



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruebase en todos sus términos los dos convenios celebrados entre la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento por una parte, por la otra la Municipalidad de Las Varillas, Municipalidad de Alicia y Municipalidad de El Fortín, que tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Canalización Las Varillas – Alicia Cañada del Florentino – Etapa II – Dpto. San Justo”, conforme a las especificaciones técnicas que establecen en dichos contratos que se relacionan en los anexos de la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N° 89/05

Fecha de Sanción: 12/10/2005

PROMULGADA POR DECRETO N° 895 DE FECHA: 19 / 10 / 2005.-

